



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capítulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerse; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Objeto: Servicio de transporte urbano – trasteo del mobiliario, archivo bienes y enseres que hacen parte del archivo central del Sena Regional Santander.

Los bienes que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente- CCE de acuerdo a la clase o producto al cual pertenecen:

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios .				
1. Segmento	2. Familia	3. Clase	4. Producto	5. Descripción
78000000	78100000	78101800	78101801	Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 NECESIDAD Y ALCANCE DE LA CONTRATACION

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

Que en la formulación del Plan Estratégico, se tomó como punto de partida la misión del SENA, establecida por la Ley 119 de 1994, como la *"...encargada de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país..."*

El SENA aporta a la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad de las empresas y regiones, y la inclusión social de personas y comunidades vulnerables, mediante la transferencia de conocimientos y tecnologías, contexto en el cual funcionarios, contratistas, aprendices y en general la comunidad SENA. Por su parte las labores de orden administrativo se desarrollan en el Despacho Regional Santander ubicado en la ciudad de Bucaramanga y en dependencias alternas que permiten desarrollar actividades conexas y necesarias para cumplir con la función administrativa correspondiente entre las cuales, tenemos una bodega de archivo donde además de almacenar archivos y expedientes documentales laboran las personas que custodian y desarrollan actividades relativas a la custodia, conservación y gestión del archivo central de la Regional Santander.

Que el SENA Regional Santander debe garantizar al personal humano que labora o presta sus servicios en el edificio administrativo condiciones de confort y tranquilidad, razón por la cual se hace necesario mudar el archivo central a una nueva sede que cumple con las condiciones mínimas que demanda un espacio destinado para este tipo de labores.



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capítulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

Por lo anterior, se hace necesario adelantar un proceso de contratación que contribuya al mejoramiento de las condiciones de seguridad de los funcionarios y personal que desarrolla labores de tipo administrativo y garantice la adecuada conservación de la información de la Entidad.

1.2 ANALISIS LEGAL

Las normas aplicables al presente proceso corresponderán a las normas de contratación pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 por medio de la cuál se impulsa el emprendimiento en Colombia.

Así mismo se tendrán en cuenta las normas establecidas en la Manual de Contratación de la Entidad así como las Guías y formatos visibles en la página de Compromiso y la cual deberá ser cumplida por el futuro contratista al momento de la celebración del contrato, el Anexo de verificación de Criterios de Contratación donde se indican los criterios pre contractuales, contractuales y post contractuales, dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

Contractuales

1. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
2. Certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.
3. Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

1.3 ANALISIS TÉCNICO:

Del análisis realizado a través del método encuesta y una vez verificada la idoneidad de los posibles proveedores, se evidencia que existen en la ciudad de Bucaramanga proveedores que cumplen con la capacidad técnica, operativa, y pueden prestar oportunamente el servicio requerido.

En una revisión aleatoria a través de internet, encontramos que existen empresas, legalmente constituidas en la ciudad de Bucaramanga y su área metropolitana. A continuación, se relaciona la información encontrada:

POSIBLES PROVEEDORES DEL SERVICIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
TRASTEOS SANTAMARIA	Cra 14 #70-104 Km 7 vía Girón Km 7 Via a Giron, Bucaramanga, Santander	3009125896
MUDANZAS CERO STRESS	AUTOPISTA NORTE #128-45	6015800337
TRASTEOS BUCARAMANGA	CRA 23 #9-50	315 2518503

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad tuvo como referencia el comportamiento de los procesos contractuales desarrollados en vigencias anteriores por el SENA y otras entidades para contratar servicios similares a los que pretenden contratarse, teniendo como referencia los siguientes procesos:



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capítulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

Proceso contractual No.	No es posible validar
Modalidad Contractual	
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MUDANZA INCLUIDO EL EMBALAJE, CARGUE, TRASLADO, DESCARGUE Y MONTAJE DE BIENES MUEBLES Y ENSERES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DESDE LA SEDE UBICADA EN LA CARRERA 59 No.26-60 A LA NUEVA SEDE UBICADA EN LA CALLE 25G No. 73B-90
Valor:	\$ 82,811,600
Plazo:	
Vigencia Presupuestal:	2019
Forma de pago:	Un solo pago.
Cronograma del proceso:	Fecha de publicación: 15/04/2019 07:50 am Publicación de estudios previos: 15/04/2019 08:00 am Publicación de la invitación: 15/04/2019 08:00 am Presentación de Ofertas: 22/04/2019 04:00 pm Apertura de sobres: 22/04/2019 04:05 pm Informe de presentación de ofertas: 22/04/2019 04:10 pm Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 24/04/2019 11:59 pm Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 25/04/2019 11:59 pm Aceptación de ofertas: 29/04/2019 11:59 pm Entrega de las garantías de ejecución del contrato:



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capítulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

	02/05/2019 11:59 pm Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 03/05/2019 11:59 pm
Link	https://col.licitaciones.info/detalle-contrato?random=5cb48072cc4412.47260662#

ORDEN DE COMPRA 63716	
Proceso contractual No.	Orden de compra 63716
Modalidad Contractual	Mínima Cuantía- Grandes Superficies
Objeto:	El Colegio Instituto Técnico Laureano Gómez, para el buen funcionamiento de la institución y dar cumplimiento a las necesidades de empaque de elementos administrativos y académicos por motivo de mudanza entre la sede provisional Centro Fe y Alegría ubicada en el barrio Garcés Navas y la sede principal ubicada en el barrio Bachué.
Valor:	\$ 2.618.160,00
Plazo:	10/02/2021
Vigencia Presupuestal:	2021
Forma de pago:	Según condiciones del acuerdo.
Estado de la orden:	Emitido
Link	https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/63716

1.5 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para realizar el análisis de la oferta la entidad tiene como referencia la siguiente información: Los proveedores de bienes que cotizaron la totalidad de los servicios requeridos por la Entidad y que corresponden a las siguientes empresas:

P1: TRASTEOS SANTAMARIA

Proveedores (Identificar posibles proveedores en el mercado nacional y/o local)		P1
Ubicación	Local	X
	Nacional	
Proceso de producción de bienes o servicios	Materia Prima/ transformación – producción /distribución	N/A
	Compra / bodegaje/distribución	X
	Importación/distribución	
Forma de	Directo: del productor al	X



ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Capitulo IV; Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Decreto 1082 de 2015

distribución y entrega de bienes o servicios	usuario	
	Indirecto: del productor a distribuidores y de estos al usuario	
Costos asociados	Se tiene como referencia los costos adicionales asociados para garantizar la efectiva entrega del bien/ servicio, <u>(costos de manipulación, transporte, personal, elementos, equipos, etc.)</u>	Equipos médicos, medicamentos y personal capacitado para la atención requerida
Los proveedores se encuentran en las siguientes clasificaciones.	Materias primas	
	Fabricante	
	Importador	
	Ensamblador	
	Distribuidor mayorista	
	Distribuidor Menorista	
	Intermediario	
	Transportador	
	Servicio especializado	X

Dado en Bucaramanga, a los siete (7) días del mes de diciembre de 2023.


NATALIA SALAZAR GENTIL

Profesional Gestión Contractual- SENA Regional Santander